

Información Importante Acerca de

PAGO DE IMPACTO ECONÓMICO

¿Qué es el Pago de Impacto Económico?

La Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica de Coronavirus (Ley CARES) ha autorizada pagos de impacto económico para ayudar a las personas económicamente durante la emergencia de coronavirus.

¿Quién es elegible para recibir un pago?

- ▶ Residentes de los Estados Unidos son elegibles si no son dependientes de otro contribuyente, tienen un número de Seguro Social (SSN) que sea válido para empleo y tienen ingresos brutos ajustados de hasta:
 - \$75,000 para individuos
 - \$112,500 para jefes de familia y
 - \$150,000 para personas casadas que presentan una declaración conjunta
- ▶ Los contribuyentes recibirán un pago reducido si su ingreso bruto ajustado está entre:
 - \$75,000 y \$99,000 si su estado civil era soltero o casado que presentó por separado
 - \$112,500 y \$136,500 para jefes de familia
 - \$150,000 y \$198,000 si su estado civil era casado que presentó una declaración conjunta
- ▶ Si el contribuyente o su cónyuge o un dependiente tiene un ITIN (Número de Identificación Personal del Contribuyente) en lugar de un número de Seguro Social (SSN), ningún miembro de la familia recibirá un pago (con la excepción que esta sirviendo en las fuerzas armadas). *NOTA: esto no incluye cónyuges que tengan un SSN cuando su cónyuge no tenga un SSN y presentan una declaración conjunta. El cónyuge con un SSN puede ser elegible para un pago de impacto económico si hace una declaración como casado que presento por separado. Sin embargo, cónyuges que se encuentran en esta situación deberían consultar con un profesional de impuestos, porque una declaración por separado puede afectar su elegibilidad para recibir créditos fiscales, como por ejemplo los que pueda recibir bajo el Affordable Care Act.*

¿Cuánto puedo recibir?

- ▶ \$1,200 por contribuyentes individuales
- ▶ \$500 adicionales por hijo calificado, menores de 17 años

¿Necesito tomar acción?

Los contribuyentes no necesitan tomar ninguna acción adicional y recibirán su pago automáticamente si:

- ▶ Presentaron sus declaraciones de impuestos para 2018 o 2019. El IRS usará esta información para calcular el monto del pago.
- ▶ Si NO presentaron una declaración de impuestos en 2018 o 2019, pero reciben beneficios de Seguro Social, Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI), Discapacidad del Seguro Social (SSDI), beneficios para sobrevivientes, beneficios de jubilación ferroviaria o beneficios del Departamento de Asuntos Veteranos (VA) y comenzaron a recibir estos beneficios ANTES del 1 de enero 2020
 - Si reciben beneficios de beneficios del Departamento de Asuntos Veteranos (VA) o Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) y no presentaron una declaración de impuestos en 2018 o 2019 y tienen hijos que puedan calificar necesitan entrar esta información aquí <http://irs.gov/nonfilereip> antes de martes 5 de mayo para recibir los \$500 por hijo. Si no, tienen que esperar al próximo año para presentar su declaración de impuestos y recibir el pago para los hijos que califiquen.
 - Personas que reciben beneficios de Seguro Social, SSDI, beneficios para sobrevivientes o de jubilación ferroviaria y no añadieron información sobre dependientes antes del 22 de abril 2020, y no recibieron los \$500 por dependiente, pueden añadir a estos dependientes en su declaración de impuestos de 2020.

Información Importante Acerca de **PAGO DE IMPACTO ECONÓMICO**

Si no te presentes en ningunas de las categorías anteriores y generalmente no estás obligado a presentar una declaración de impuestos:

- ▶ Si no tiene que presentar una declaración, use la herramienta "Non-Filers: Enter Payment Info Here" para proporcionar información simple para que pueda recibir su pago (<http://irs.gov/nonfilereip>)

Ayuda para las personas que necesitan presentar una declaración de impuestos?

- ▶ Ayuda gratis del Servicio de Ingresos Internos (IRS): <https://www.irs.gov/filing/free-file-do-your-federal-taxes-for-free>
- ▶ Para completar un formulario de impuestos en papel: <https://www.irs.gov/pub/irs-pdf/f1040.pdf> En este momento el IRS no está procesando formularios de impuestos en papel entonces use esta manera de presentar su declaración como último recurso.

¿Como voy a recibir me pago?

- ▶ El pago se hace por depósito directo a la cuenta bancaria que usted a designado en su declaración de impuestos.
- ▶ Puedes confirmar el tipo de pago (depósito directo o cheque) y proporcionar su información bancaria para depósito directo si no lo has enviado al IRS antes a: <https://www.irs.gov/coronavirus/economic-impact-payments>
- ▶ Si no has proporcionado su información bancaria al IRS para depósito directo:
 - El IRS te manda un cheque por correo, pero esto puede durar un mes o más.
 - Si ha cambiado su dirección postal necesita informar al IRS usando la Forma 8822: **IRS Change of Address Form 8822**

¿Los pagos afectan su elegibilidad para recibir otros beneficios públicos?

- ▶ No. Los pagos NO cuentan como ingresos ni tampoco se cuentan contra los límites de recursos, si el pago de impacto económico se gasta dentro de 12 meses o se deposita en una cuenta de ahorro educativo en o una cuenta de ahorro para la jubilación.

¿Puede el IRS quitarme el pago si tengo deuda con el IRS, deuda de préstamos estudiantiles, u otro tipo de deudas con el gobierno?

- ▶ No, pero el IRS puede quitar su pago si tienes alguna deuda de pensión alimenticia que no ha pagado

¿Qué hago si tengo más preguntas?

- ▶ Si tiene algunas otras preguntas sobre como recibir su pago, llame al Centro de Apoyo Legal de Charlotte 980-202-7329 (en inglés o español)
- ▶ Para más información o para pedir asistencia en línea, complete un formulario aquí: <https://charlottelegaladvocacy.org/cares-act-stimulus-checks/>

Para aprender más sobre su pago de impacto económico?

- ▶ [IRS.gov/coronavirus](https://irs.gov/coronavirus)
- ▶ <https://taxpayeradvocate.irs.gov/get-help/taxupdates>

¿El IRS me contactara sobre mi pago?

- ▶ Tienes que tener cuidado con posibles fraudes. Manténgase cuidadoso. El Servicio de Ingresos Internos (IRS) no hace llamadas telefónicas para verificar o para pedir información financiera para que usted pueda recibir su pago más rápido.
 - No compartes ninguna información personal o su número de cuenta bancaria a nadie que dice que le puede ayudar a recibir su pago mas rápido.
 - Ten cuidado con un pedido de información o de dinero mediante correo electrónico fraudulento, mensaje de texto, sitios web, o por social media.